UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 233 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 ABR. 2012

Visto la solicitud de nulidad del acuerdo de la Asamblea Universitaria de fecha 18 de abril de 2012 presentado por los representantes ante la Asamblea Universitaria, docentes y representantes estudiantiles de la Facultad de Enfermería y por la Decana de la Facultad de Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 216-2012-UNSCH-R, de fecha 23 de abril de 2012, se convocó a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria para el miércoles 25 de abril de 2012, a horas 4:00 p.m. con la agenda especifica de nominación de comisiones técnicas para la reestructuración de la organización académica y administrativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con fecha 23 de abril de 2012, la Decana de la Facultad de Obstetricia ha presentado la solicitud de nulidad de oficio del acuerdo de la Asamblea Universitaria sobre adscripción de Facultades de fecha 18 de abril de 2012. Igualmente con fecha 23 de abril de 2012, los representantes ante la Asamblea Universitaria, docentes y representantes estudiantiles de la Facultad de Enfermería han presentado la solicitud de nulidad del mismo acuerdo de la Asamblea Universitaria;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2012, ha tomado conocimiento de los documentos señalados en el considerando precedente, habiendo adoptado el acuerdo de incorporar estos asuntos en la agenda de la Asamblea Universitaria extraordinaria convocada para el miércoles 25 de abril de 2012, por tratarse de asuntos que atañen al interés institucional, en armonía con lo establecido por los artículos 5° y 21° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, literal a) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, literal a) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de abril de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- INCORPORAR en la agenda de la Asamblea Universitaria convocada para el miércoles 25 de abril de 2012, los siguientes asuntos:

- Solicitud de nulidad de oficio del acuerdo de la Asamblea Universitaria de fecha 18 de abril de 2012, presentada por la Decana de la Facultad de Obstetricia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 233 -2012-UNSCH-CU

- Solicitud de nulidad del acuerdo de la Asamblea Universitaria de fecha 18 de abril de 2012 presentada por los representantes ante la Asamblea Universitaria, docentes y representantes estudiantiles de la Facultad de Enfermería.

. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj